

**TERMINOS DE REFERENCIA
COORDINADOR DEL PROYECTO
PROYECTO PURE
MAYO DE 2012**

TITULO:	Coordinador Nacional de Proyecto
ORGANIZACIÓN:	Unidad de Gestión del Proyecto (UGP)
PARTE CONTRATANTE:	Fundación Solar
REPORTA A:	Director Nacional de Proyecto
DURACIÓN:	4 meses (hasta el 30 de Septiembre)
ESTACIÓN DE SERVICIOS:	Ciudad de Guatemala, Guatemala
REMUNERACIÓN:	Acorde a las calificaciones, habilidades y experiencia, pagados en Quetzales a la tasa de cambio establecida por PNUD para el mes en que se formaliza la contratación

OBJETIVOS DEL PROYECTO:

El Proyecto de Usos Productivos de La Energía Renovable En Guatemala –PURE- tiene como objetivo promover el desarrollo de comunidades de áreas rurales mediante la utilización de energía renovable para usos productivos. Esto se hará mediante la vinculación del potencial de energía renovable del país con los esfuerzos que Guatemala está realizando para reducir la pobreza, impulsar el desarrollo rural y proteger los recursos naturales. El Proyecto PURE es financiado por el Fondo de Medio Ambiente Mundial (GEF, por sus siglas en ingles), implementado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD- Guatemala y es ejecutado por la Fundación Solar.

Contempla los siguientes resultados:

1. Desarrollo y promoción para la instalación de 1.5 megavatios de tecnología renovable fuera de la red de suministro eléctrico nacional.
2. Desarrollo de 13.5 megavatios y promoción de tecnologías de energía renovable en el sector privado, conectadas a la red nacional de suministro de energía eléctrica (pequeñas hidroeléctricas)
3. Manejo sostenible de bienes y servicios ambientales incluyendo los energéticos en las cuencas hidrográficas seleccionadas.
4. Establecimiento de condiciones para la replicación del proyecto, incluyendo propuestas regulatorias y de políticas y mecanismos de monitoreo, evaluación y aprendizaje.

ANTECEDENTES:

El proyecto PURE se desprende del área focal de Cambio Climático del GEF, en particular del programa operacional 6 que promueve la adopción de la energía renovable a través de la remoción de las barreras y la reducción de los costos de implementación. En el marco de prioridades estratégicas de GEF, el proyecto CC-4, trata de las aplicaciones productivas de la

energía. También, trata la integración del manejo integrado de las cuencas hidrográficas para mejorar la gerencia de los recursos naturales asociando la iniciativa PURE con la prioridad estratégica de la adaptación.

El proyecto PURE complementa otros programas de energía y actividades de iniciativas realizadas por PNUD en Guatemala, incorporando las lecciones aprendidas y las necesidades identificadas durante su implementación. Estas iniciativas han creado la base y la experiencia política que ha permitido la organización de la base social para la administración del proyecto de energía en el nivel local, consolidando las capacidades institucionales de las comunidades y de gobiernos locales. Esta experiencia ha apoyado el diseño de la iniciativa PURE.

La iniciativa se asocia a otros proyectos grandes relacionados con el manejo de los recursos naturales, la reducción de la pobreza y el fortalecimiento de la paz en Guatemala.

El concepto fundamental es la promoción de la energía renovable en las comunidades para las aplicaciones productivas que generen renta y mejoren el bienestar social. Esto será alcanzado ligando el potencial de la energía renovable (en particular la hidroelectricidad) a los esfuerzos del desarrollo rural e integrando energía sostenible como insumo fundamental en los procesos productivos. El proyecto vinculará a los productores locales con los mercados nacionales y globales. Esto generará renta adicional, aliviando así, la pobreza en estas áreas, y facilitando el acceso a los recursos financieros para hacer proyectos rurales de energía renovable más sostenibles. Esto es un acercamiento de la innovación en comparación con los esfuerzos tradicionales que se centran en necesidades energéticas básicas únicamente. Es decir, la energía es un insumo fundamental en el marco del desarrollo rural que cataliza un valor agregado a la cadena productiva.

En este contexto se presentan los términos de referencia, para esta consultoría.

DESCRIPCION DEL CARGO:

Naturaleza:

Es un puesto de contratación por servicios. El carácter del puesto es de una figura gerencial/administrativo, en el cual el consultor tiene a su cargo la coordinación del equipo humano, los aspectos administrativos y el proceso de cierre del proyecto.

REQUISITOS

El Consultor deberá contar con, por lo menos 5 años de experiencia en administración de proyectos liderados por organizaciones no gubernamentales. Se espera que el consultor cumpla con los siguientes requisitos:

- Profesional con nivel de licenciatura en alguna disciplina de las Ciencias administrativas, Ciencias Económicas o Ingeniería.
- Formación como especialista en Planificación y Ejecución de Proyectos,
- Experiencia en la gestión, coordinación, supervisión y/o ejecución de proyectos con tecnologías de energía renovable, especialmente en proyectos mini o micro hidroeléctricos. (deseable)
- 5 años de experiencia a nivel de administración superior con habilidades en la dirección de proyectos y la habilidad de coordinar actividades que involucran un gran

contingente de consultores profesionales enviados alrededor del país y/o internacionalmente.

- Conocimientos sobre el sector energético y rural de Guatemala.
- Experiencia en la formulación y gestión de proyectos ante Organismos Internacionales.
- Probada capacidad de coordinación de grupos de trabajo en distintas facetas de un Proyecto global.
Coordinación de actividades logísticas y técnicas para la auditoria y evaluaciones externas
- Dominio del idioma inglés.

RESPONSABILIDADES

Dirigir actividades de la Unidad Gestora del Proyecto (UGP):

- Gerencia, dirección y coordinación diaria del Proyecto;
- Apoyar el seguimiento de la planificación anual, que incluye presupuesto.
- Articular entre los participantes del proyecto con otros actores clave (incluyendo instituciones gubernamentales como MEM, MARN y SEGEPLAN, beneficiarios, cooperantes, AGER, entre otros);
- Preparación y presentación de reportes del estado del proyecto al Comité Directivo del Proyecto y sus donantes.
- Supervisión de contratos.
- Representación del Proyecto y Fundación Solar ante Instituciones Gubernamentales, no gubernamentales, Internacionales y locales.
- Otras afines que le sean asignadas por el Consejo Directivo de la Fundación Solar.

DEBERES

- Liderar, manejar, y coordinar la administración día a día de la UGP en conjunto con Fundación Solar en la Ciudad de Guatemala, incluyendo supervisión de la contabilidad, y desarrollo de reportes del proyecto;
- Dirigir la gestión de fondos para el portafolio de proyectos identificados por el PURE.
- Supervisar y coordinar actividades de consultores incluyendo la administración de contratos, dirección y supervisión de operaciones de campo, apoyo logístico, revisión de los resultados/reportes técnicos, medición/evaluación de los logros del proyecto y control de costos;
- Asistir en el diseño, supervisión y donde sea posible en la realización de la capacitación y actividades de alcance del proyecto y tomar un papel directo en la organización de talleres del proyecto y diseminación de resultados de los proyectos;
- Planificar y coordinar varios talleres identificados en el Documento del Proyecto y POA's;
- Trabajar de cerca con el Comité Directivo del Proyecto (CDP) , el Comité Técnico de la Fundación Solar y el PNUD:
 - Asignación de la contribución del GEF y otros co-financiadores de acuerdo con los planes anuales de trabajo y reportes financieros
 - Seguimiento de los planes anuales de trabajo, y reportes trimestrales financieros y de progreso y el RAP (Reporte Anual de la revisión de la implementación del Proyecto). Informar al Consejo Directivo de la Fundación, a la UGP y el PNUD de los progresos del proyecto y variaciones en el presupuesto y aconsejar sobre la política de dirección en las reuniones de la UGP.
 - Mantener registros/minutas de los procedimientos de CDP;

- Asumir la responsabilidad por la calidad y tiempo de los resultados del proyecto;
- Asistir en el monitoreo y evaluación de todo el proyecto; y
- Realizar otras funciones de administración que contribuyan al funcionamiento efectivo del proyecto.
- Mantener una buena y transparente comunicación entre los co-financiadores, el PNUD-GEF, instituciones gubernamentales y beneficiarios.

RESULTADOS

- Plan de trabajo e informes financieros/ Técnicos mensuales
- Informes anuales de progreso (PIRs)
- Actas de las reuniones Comité de Acompañamiento de PURE
- Agenda y convocatoria para talleres y reuniones del proyecto
- Diseño e implementación de l plan de cierre que incluye informes trimestral y final (QPRs), que incluyen seguimiento técnico y progreso de cada resultado, riesgos y asuntos de implementación del Proyecto.
- Revisión y certificación de las liquidaciones de gasto trimestrales y solicitud de anticipos para que se ejecute según la Planificación debidamente preparadas.
- Alianzas interinstitucionales para el logro de los Resultados
- Informe de cada gestión de fondos y proyectos para fortalecer y/o replicar la experiencia del PURE.
- Informe de actividades de apoyo logístico a las evaluaciones externas

Nivel de Esfuerzo:

El consultor deberá prestar sus servicios a tiempo completo para el cumplimiento de los presentes términos de referencia.

Compensación:

Honorarios profesionales a negociar según la mejor oferta, hasta el máximo presupuestado. Los gastos de viaje serán normados por el Proyecto. Los honorarios se pagaran en forma mensual, estrictamente contra la entrega de informes y productos.

Vigencia:

El contrato tendrá vigencia de 4 meses calendario, a partir de su firma.

Condiciones:

- Los requerimientos de contrataciones del PNUD, obligan a que el contratado adquiera por su cuenta, un seguro de vida y gastos médicos durante el período de contrato (se da un mes para que lo presente).
- Los honorarios serán cancelados contra la presentación de la planificación e informe mensual de actividades, así como factura contable a nombre de “Programa de las Naciones Unidas P/ el Desarrollo” Nit: 312583-1” para la realización del pago. En el concepto de la factura indicar “por servicios profesionales período: ----- Proyecto Usos Productivos de la Energía Renovable en Guatemala PURE No. 00051216”. El PNUD extenderá un certificado de exención de IVA por el valor que corresponda.

- La propiedad intelectual de todos los productos generados como resultado de esta consultoría (documentos, archivos digitales, fotografías, películas, etc.) serán propiedad del Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo.

Varios

Los criterios de selección del puesto se desarrollaran a partir de los Requisitos establecidos en estos Términos de Referencia.

El Director de Proyecto será responsable de evaluar el desempeño del/la Coordinador/a según el cumplimiento de las responsabilidades, deberes y resultados obtenidos de forma periodica (trimestral) y debe presentar un informe anual de evaluación al PNUD donde se determina la prorroga o terminación de la contratación.

Fundacion Solar proveera al Coordinador/a del PURE la siguiente documentación de base que son obligatorios para el conocimiento del quehacer del Proyecto:

- Documento de Proyecto PURE aprobado por GEF
- Informes Anuales de Proyecto
- Planificación Anual y trimestral aprobada
- Manual de gestión de proyectos de ejecución nacional del PNUD
- Manual/Procedimientos de Fundacion Solar
- Informes de Auditoria, Evaluacion Intermedia del Proyecto, Minutas de reuniones en especial de la Junta de Proyecto o Comité Directivo
- Otros que considere indispensable